



Resolución de Decanato 815 / 2026 - EXA - UNSa

Expte N° 546/2025-EXA-UNSa: Funciones de Decanato- Esp. Alejandra Paola del Olmo Sansone - Sra. Vicedecana

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
30/09/2026

VISTO la Nota N° 172/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa, por la cual el Sr. Decano de esta Facultad, Dr. José Ramón Molina, informa su ausencia por los días 1 y 2 de octubre de 2026 por misión oficial, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano asistirá a la Reunión de la Asociación Argentina de Carreras Universitarias de Bromatología - AACUB, que se realizará en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Que de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, corresponde que la Sra. Vicedecana, Esp. Alejandra Paola del Olmo Sansone, ejerza las funciones directivas propias de este Decanato.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer que, la Sra. Vicedecana de esta Facultad, Esp. Alejandra Paola del Olmo Sansone, asuma las funciones directivas de este Decanato, desde el día 1 al 2 de octubre del 2026, por ausencia del Sr. Decano Dr. José Ramón Molina.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a la Esp. Alejandra Paola del Olmo Sansone, Dr. José Ramón Molina, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Personal Docente, Personal Nodocente de esta Facultad. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese

SMV/cag




Dra. Silvana Mabel Carreras
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa